

RECOLETA S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "RECOLETA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. 1071 Folio 286 Año 2008), los integrantes de la entidad de RECOLETA S.A., que gira con domicilio en calle Angel Cassanello N° 575 de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en Asamblea General, de fecha 01 de Octubre de 2008, han resuelto designar para integrar al Directorio, las siguientes personas: Presidente: Oscar Gabriel Santi: argentino, nacido el 17 de Marzo de 1965, casado en primeras nupcias con Silvina Pirola, Comerciante, de apellido materno: Comba, DNI. N° 17.009.651, CUIT 20-17009651-8, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 575 de la ciudad de Santa Fe y Director Suplente: María José Santi, argentina, nacido el 31 de Enero de 1976, casada en primeras nupcias con Esteban Lauxmann, estudiante, de apellido materno: Comba, D.N.I. N° 24.876.979, CUIT 27-24876979-9, con domicilio en calle Juan del Campillo N° 736 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2008. Fdo. Dra. Mercedes Kolev, Secretaria

§ 15 53655 Nov. 24

F.A. AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia en le Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por decreto de fecha 20 de octubre de 2008, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados: 1) A efectos de modificar el domicilio legal y administrativo de "F.A. AGROPECUARIA S.R.L. la Cláusula Segunda del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en España N° 231 de la ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero".- Quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social. Venado Tuerto, de noviembre de 2008.-

§ 18 53206 Nov. 24

PRODUMET SAIC

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 45 Unánime de fecha 1/07/2008, la totalidad de los accionistas aprueban elevar el capital social a la suma de pesos cinco millones doscientos mil (\$ 5.200.000.-). En este mismo acto los accionistas aprueban ampliar el objeto social, quedando redactado el artículo tercero de la siguiente manera: Artículo tercero: tiene por objeto las siguiente actividades: A) Industriales: Industrialización de productos sidero-metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos; productos celulósicos y alimenticios. B) Comerciales: Comercialización, importación, exportación y distribución de productos sidero - metalúrgicos ferrosos y no ferrosos; productos celulósicos y alimenticios, de su propia elaboración y/o de terceros. C) Servicios: Provisión de servicios de filmación microfilmación, computación, informática y de impresión. D) Financieras: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crease, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21526 y toda otra que requiera concurso público. E) Inmobiliarias y Constructoras: El desarrollo de compra venta de inmuebles; la subdivisión y urbanización de inmuebles, locación y administración de los mismos; construcción de Obras Publicas y Privadas, de arquitectura e ingeniería. Pero dejan establecido bajo declaración jurada, que no realizarán operaciones de las comprendidas en el art. 299 de la ley 19550, ni aquellas que requieran concurso público.

§ 30 53699 Nov. 24

DIKAL MEDICAL S.R.L.

ACTA ACUERDO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante Acto Acuerdo de fecha 10 de noviembre de 2008, se Incorpora como nuevo gerente de la sociedad "DIKAL MEDICAL S.R.L." al Sr. Juan Carlos Di Luch, argentino, nacido el 12 de mayo de 1953, de estado civil divorciado según Resolución 1485, inscripta en el Tomo 10, Folio 108 del 29/09/2006 en el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10 Nom. de San Lorenzo, comerciante, domiciliado en calle Ricchieri N° 755 de la ciudad de San Lorenzo, DNI N° 10.602.896. El nombramiento no sustituye la designación originaria del Sr. Jorge Ramón Marinovich.- Ambos socios gerentes actuarán de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato constitutivo.

§ 15 53725 Nov. 24

WANJER S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

1. Integrantes de la sociedad: el Sr. Beltramo Andrés, DNI 25.942.069, argentino, casado en primeras nupcias con Censabella Amalia, nacido el 20 de Mayo de 1977, con domicilio en la calle Catamarca 1124, Piso 6, departamento C, de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Administración de Empresas; el Sr. Albertengo Juan Ignacio, DNI 28.058.870, argentino, casado en primeras nupcias con Censabella Ana Inés, nacido el 07 de Mayo de 1980, con domicilio en la calle Brown 1828, Piso 7, departamento A, de la ciudad de Rosario, de profesión Arquitecto; la Sra. Censabella Amalia, DNI 27.320.712, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Beltramo Andrés, nacida el 09 de Noviembre de 1978, con domicilio en la calle Catamarca 1124, Piso 6, departamento C, de la ciudad de Rosario de profesión comerciante y la Sra. Censabella Ana Inés, DNI 28.565.521, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Albertengo Juan Ignacio, nacida el 19 de Septiembre de 1980, con domicilio en la calle Brown 1828, Piso 7, departamento A, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2. Fecha de instrumento de cesión de cuotas: 10 de Septiembre de 2008.

3. Capital social: En virtud de la presente cesión, se adecuará la cláusula Cuarta del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital Social es de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), dividido en 3.600 cuotas de pesos doce (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios han suscripto totalmente en la proporción siguiente: 1) El Sr. Beltramo Andrés, suscribe la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada mil, o sea la suma de pesos doce mil (\$ 12.000); el Sr. Albertengo Juan Ignacio, suscribe la cantidad de mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) la Sra. Censabella Amalia, suscribe la cantidad de seiscientas (600) cuotas de pesos diez (10) cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000); la Sra. Censabella Ana Inés, suscribe la cantidad de seiscientas (600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000).

§ 43 53734 Nov. 24

GRUPO DE SEGURIDAD S.A.

ESTATUTO

1. Integrantes de la sociedad: Sra. Nidia Ester García, argentina, Contadora Pública Nacional, divorciada, conforme sentencia N° 186/1989 Por Resolución 60 de Fecha 22 de febrero de 1988, del Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil N° 4 de Rosario, D.N.I. N° 11.871.107, nacida el 16 de octubre de 1955, con domicilio en calle Rioja 4446 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Juan Angel Altamirano, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Gladys Graciela

Vaiani, D.N.I. N° 14.906.601, nacido el 12 de marzo de 1962, con domicilio en calle Espora 4884 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento constitutivo: 03/10/2007.

3. Denominación social: GRUPO DE SEGURIDAD SA.

4. Domicilio: domicilio legal en calle Santa Fe 837, 1º piso, oficina 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos las siguientes actividades dentro o fuera del país: Prestación de Servicios de vigilancia y seguridad a empresas y personas, transporte de caudales, custodia de mercadería en tránsito y provisión de sistemas de seguridad.

6. Duración: noventa y nueve (99) años.

7. Capital: \$ 40.000.-

8. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles.

9. Dirección y representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace.

10. Directorio: estará integrado por: Presidente: Nidia Ester García, argentina, Contadora Pública Nacional, D.N.I. N° 11.871.107, nacida el 16 de octubre de 1955, con domicilio en calle Rioja 4446 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Juan Angel Altamirano, argentino, empleado, D.N.I. N° 14.906.601, nacido el 12 de marzo de 1962, con domicilio en calle Espora 4884 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

11. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año (31/08).

\$ 35 53731 Nov. 24

JUAN CARLOS PRADO S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

En cumplimiento de la ley 19550 se hace saber que por acta de asamblea ordinaria n° 9 del 27 de diciembre de 2007 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el directorio de "Juan Carlos Prado" Sociedad Anónima de la siguiente manera: Presidente Prado Juan Carlos, argentino, casado en primeras nupcias con Tapia Hermes Elena Gloria, comerciante, nacido el 19 de febrero de 1944, domicilio especial en calle Brasil 616 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 6.053.891, director suplente Prado Néstor Ariel, argentino, casado en primeras nupcias con Zappala Claudia Liliana, comerciante, nacido el 3 de mayo de 1973, domiciliado en calle Pje. Los Cardos 746 bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I n° 23.242.461

De los estatutos: la sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario el 26 de enero de 2001, al tomo 82, folio 788, N° 33.

Domicilio legal de la empresa en calle Brasil 616 bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración de los cargos un (1) año.

\$ 22 53626 Nov. 24

AGROCITY ALIMENTOS S.A.

ESTATUTO

Denominación: AGROCITY ALIMENTOS S.A.

Fecha Instrumento: 23 de Julio de 2008.

Domicilio: Ciudad de Rosario; sede social San Martín 5485 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: 99 años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio

Objeto Social: La realización por cuenta propia o de terceros, en asociación o colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades:

Comerciales: 1- Dedicarse a la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión, mandatos y corretaje de productos alimenticios en general y conexos.

Marcas y Patentes: 2- Desarrollar, registrar y sublicenciar a terceros derechos de usos, de marcas y patentes que se registren o adquieran a terceros productos de todas las clases y de registros nacionales y extranjeros de todos los bienes individualizados en el punto 1 precedente.

3.- Dedicarse a otorgar licencias, franquicias, promover y desarrollar a través de terceros, la realización de las actividades enunciadas precedentemente.

4.- Dedicarse al desarrollo y estudio de nuevas tecnologías para las actividades enunciadas en el punto 1 precedente.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital El capital se fija en la suma de \$ 50.000,00 (pesos Cincuenta Mil) representado por 5.000 acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una. Accionistas Fundadores: señores Rodolfo Héctor Aguilar, D.N.I. N° 11.673.971, argentino, de profesión comerciante, nacido el 05/03/1955, casado en primeras nupcias con Gabriela Patricia de las Mercedes Cerana, domiciliado en Calle 1417 N° 9330 de la ciudad de Rosario, Alberto Oscar Sfregola, L.E. N° 8.506.141, argentino, de profesión comerciante, nacido el 01/12/1950, casado en primeras nupcias con Miriam Gladis Sabuc, domiciliado en Calle Wilde N° 616 bis de la ciudad de Rosario, y Maximiliano Nardelli, D.N.I. N° 28.037.032, argentino, de profesión comerciante, nacido el 07/06/1980, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Int. Santos Palacios N° 228 de la Ciudad de San Lorenzo.

Suscripción e Integración: El Sr. Maximiliano Nardelli, suscribe 2500 (dos mil quinientas) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, ordinarias única clase, con derecho a un voto cada acción. Conforman la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00). Integra en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Seis Mil doscientos cincuenta (\$ 6.250,00) y el saldo es decir la suma de Pesos Dieciocho Mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) en efectivo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del contrato.

El Sr. Rodolfo Héctor Aguilar suscribe 1250 (Mil doscientas cincuenta) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, ordinarias única clase, con derecho a un voto cada acción. Conforman la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00). Integra en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Tres Mil Ciento Veinticinco (\$ 3.125,00) y el saldo es decir la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9.375,00) en efectivo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del contrato.

El Sr. Alberto Oscar Sfregola suscribe 1250 (Mil doscientas cincuenta) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, ordinarias única clase, con derecho a un voto cada acción. Conforman la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500,00). Integra en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Tres Mil Ciento Veinticinco (\$ 3.125,00) y el saldo es decir la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 9.375,00) en efectivo dentro de los dos años contados a partir de la fecha del contrato.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno a cuatro miembros, que dura en sus funciones tres ejercicios reelegibles. Se designarán miembros suplentes para ocupar las vacancias.

Organización de la Representación Social: La representación legal a cargo del Presidente del Directorio. Con todas las atribuciones de Ley. Representa y obliga a la sociedad. Uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio.

Designación: Se designa Director Presidente del directorio a el Sr. Maximiliano Nardelli, D.N.I. N° 28.037.032, argentino, de profesión comerciante, nacido el 07/06/1980, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Int. Santos Palacios N° 228 de la Ciudad de San Lorenzo Se designa vicepresidente del Directorio a Rodolfo Héctor Aguilar, D.N.I. N° 11.673.971, argentino, de profesión comerciante, nacido el 05/03/1955, casado en primeras nupcias con Gabriela Patricia de las Mercedes Cerana, domiciliado en Calle 1417 N° 9330 de la ciudad de Rosario. Se designa como Primer Director Suplente al Sr. Alberto Oscar Sfregola, L.E. N° 8.506.141, argentino, de profesión comerciante, nacido el 01/12/1950, casado en primeras nupcias con Miriam Gladis Sabuc, domiciliado en Calle Wilde N° 616 bis de la ciudad de Rosario. Se designa como Segundo Director Suplente a el Sr. Germán Antonio Arbuatti, D.N.I. N° 23.900.248, argentino, de profesión comerciante, nacido el 05/07/1974, soltero, domiciliado en

la calle Granadero Baigorria N° 643, de la Ciudad de San Lorenzo

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas. Se prescinde de sindicatura.

Inspección Gral. de Personas Jurídicas /Aprobado por Resolución Nro. 730 Expediente Nro. 60.841/2008.

Rosario 15 de Octubre de 2008 Registro Público de Rosario Expte. 3764/08. Fdo Hugo Orlando Vigna. Secretario.

\$ 75 53598 Nov. 24

CENIT DEL SUR S.A.

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, secretaria a cargo de Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la ley 19950 s/resolución de fecha 13 de Noviembre de 2008. Designación de nuevo directorio según Acta de Asamblea de fecha 05/04/2008 y Acta de Directorio 15/04/2008, quedando redactado de la siguiente manera:

Presidente: Ruben Zacco, Comerciante, DNI 10.510.623, casado en primeras nupcias con Susana Noemí Calcagni - Chacabuco 682 - 2600 Venado Tuerto

Director Suplente: Susana Noemí Calcagni - Comerciante, D.N.I 11.118.766, casada en primeras nupcias con Ruben Zacco - Chacabuco 682 - 2600 Venado Tuerto

El domicilio especial fijado es el domicilio particular de cada uno de los socios.

Venado Tuerto, Noviembre 2008

\$ 18,50 53744 Nov. 24

BRAVO ENERGY ARGENTINA S.C.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Bravo Energy Argentina S.C.A, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 10 y Acceso Autopista Rosario - Santa Fe de la localidad de San Lorenzo, ha realizado a través del Acta de Asamblea Extraordinaria Nro 26 se aprueba un aumento de capital social por la suma de pesos un millón ochocientos sesenta mil (\$ 1.860.000), luego mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nro 27 se aprueba el aumento de la suma de pesos un millón ochocientos sesenta mil y mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nro 28 se aprueba un nuevo aumento de capital social de dos millones ochocientos sesenta mil (\$ 2.480.000), Conforme Acta de Asamblea Extraordinaria Nro 30 se aprueba un aumento de capital de tres millones ciento cincuenta mil (\$ 3.150.000) y por último mediante, Acta de Asamblea Extraordinaria Nro 31 se aumenta la suma de pesos tres millones trescientos mil (\$ 3.300.000) Elevándose el Capital Social a la suma de veintitrés millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos veinticuatro (\$ 24.243.924).

\$ 17 53701 Nov. 24

PERALTA CONSTRUCCIONES

S. R. L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: 03/11/2008.

Socios: Peralta Alfredo Edgardo, de nacionalidad argentino, nacido el 11/10/1945, de profesión Contador, de estado civil divorciado de Casari Adriana Paulina, de acuerdo a Resolución Nº 271 de 29/05/1995, de Tribunal Colegiado de Familia Nº 4-1; con domicilio en calle Italia 1384 P.B. de la ciudad de Rosario, con documento de identidad (D.N.I.) Nº 6.262.647 y Peralta Agustín de nacionalidad argentino, nacido el 09/08/1986, de profesión Maestro Mayor de Obras, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Luis 948 Piso 17 Dpto. A de la ciudad de Rosario, con documento de identidad (D.N.I.) Nº 32.295.137. Declaran, convienen y resuelven por unanimidad constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general.

Objeto: Obras de arquitectura (construcción de edificios, reformas y mantenimiento), Electromecánica, Comunicaciones y Electrónica (ingeniería eléctrica, mecánica comunicaciones y electrónica).

§ 15 53630 Nov. 24

INMOBILIARIA REDONDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "INMOBILIARIA REDONDO S.A. s/Designación de Autoridades", Expte: 1058, Folio 286, Año 2008, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 02 de Octubre de 2008, quedando el mismo como sigue: Presidente: Pablo A. Redondo, D.N.I. 25.001.182 y Director Suplente: Hernán C. Redondo, D.N.I. 22.681.420. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 53632 Nov. 24

I.N.H S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "I.N.H S.A s/Designación de Autoridades", Expte: 832/2008, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Directorio del 30 de Enero de 2008, quedando el mismo como sigue: Presidente: Manuel Mano Grabois, D.N.I. 10.524.598 y Vicepresidente: Manuel Alberto Torres, D.N.I. 10.315.542. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 53631 Nov. 24

BORGATO Y PIROLA S.R.L.

PRORROGA Mod. Art. 3º

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "BORGATO Y PIROLA S.R.L. s/Prórroga, mod. art. 3º, conforme a la Asamblea celebrada el día 7 de Mayo de 2008, quedando el mismo redactado de la siguiente forma:

Artículo 3º: La duración de la Sociedad será de 40 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 6 de Julio de 1978.

Lo que se publica a sus efectos por término de ley. Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 53653 Nov. 24

HERAN S.A.

DOMICILIO SOCIAL

En Asamblea General Extraordinaria del 15/06/06, ratificada por Asamblea Extraordinaria del 01/10/08, se modifica el artículo 1º referente al domicilio de la sociedad, quedando redactado de la siguiente forma:

La sociedad se denomina HERAN S.A. teniendo su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo trasladarla, establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o en el interior. Por Acta de Directorio del 01/11/08 el mismo se fija en la calle San Juan 1856 2º "A" de la ciudad de Rosario.

§ 15 53586 Nov. 24

TORRE RIVERA S.R.L.

PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Torre Rivera Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se sintetiza en el siguiente ítem:

1) Prórroga del plazo de duración: prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de 5 (cinco) años contados desde el día 24 de Noviembre de 2008.

Rosario, Noviembre de 2008.

§ 15 53741 Nov. 24

VELEZ SARFIELD 550 S.A.

ESTATUTO

A los fines de complementar los edictos ya publicados: Fecha de instrumento constitutivo 12 de mayo de 2008.

§ 15 53766 Nov. 24

ALMAREZ S.A.

MODIFICACION DOMICILIO SEDE SOCIAL

Se hace saber que por Acta de directorio Nro. 17 de fecha 1 de Septiembre de 2008 se ha resuelto determinar como nueva sede social de la firma Almarez S.A. calle Juan Agustín Maza 1170, Rosario.

§ 15 53697 Nov. 24

AGRICORP S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 15 de octubre de 2008, se resolvió en forma unánime fijar el domicilio legal de la sede social de la sociedad en la calle Alsina N° 1.564 de la ciudad de Rosario. Rosario, Octubre de 2008.

§ 15 53691 Nov. 24

ADMINISTRADORA DE

ALQUILERES S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día:

1. La administración y dirección estará a cargo de un gerente, quién a tal fin usará su firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. Se designa como Socia Gerente a María Laura Plenza.

§ 15 53623 Nov. 24

LA CLOTILDE RURAL S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes: Ana María Luisa Micheletti, argentina, nacida el 8 de agosto del año 1933, ama de casa, D.N.I. N° 3.001.598, casada, domiciliada en el Boulevard Oroño N° 141 Bis de la ciudad de Rosario, Jorge Luis Casiello, argentino, nacido el 12 de mayo del año 1930, Ingeniero Químico, L.E. N° 5.984.507, casado, domiciliado en el Boulevard Oroño N° 141 Bis de la ciudad de Rosario; Jorgelina María Casiello, argentina, nacida el 26 de febrero del año 1960, ama de casa, D.N.I. N° 13.788.383, casada, domiciliada en la calle San Lorenzo N° 2165 de la ciudad de Rosario; María Victoria Casiello, argentina, nacida el 9 de agosto del año 1961, docente, D.N.I. N° 14.287.861, soltera, domiciliada en el Boulevard Oroño N° 141 Bis de la ciudad de Rosario; Jorge Luis Casiello (h); argentino, nacido el 10 de noviembre del año 1963; Médico Veterinario, D.N.I. N° 16.249.759, casado, domiciliado en la calle Moreno N° 1525 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Fernando Casiello, argentino, nacido el 3 de noviembre del año 1966, Técnico en Administración Rural, D.N.I. N° 17.807.363, casado, domiciliado en el Boulevard Oroño N° 141 Bis de la ciudad de Rosario, Ana Inés Casiello, argentina, nacida el 4 de febrero del año 1972, ama de casa, D.N.I. N° 22.592.177, casada, domiciliada en la calle French N° 8479 de la ciudad de Rosario; Federico Casiello, argentino, nacido el 28 de febrero del año 1973, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 22.955.942, casado, domiciliado en el Boulevard Oroño N° 141 Bis, de la ciudad de Rosario y Marina Casiello, argentina, nacida el 3 de diciembre del año 1975, Contador Público Nacional, D.N.I. N° 25.017.421, soltera, domiciliada en Boulevard Oroño N° 141 Bis de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Constitución: 20 de octubre del año 2008.

3) Razón Social: LA CLOTILDE RURAL S.A.

4) Domicilio Social. Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Sede Social. Bv. Oroño 141 Bis, Rosario de Santa Fe.

5) Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Con tal objeto la sociedad podrá realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades, ejecutadas en su caso, por Profesionales inscriptos en la Matrícula Profesional respectiva: Proyectar, calcular, dirigir, administrar, consultoría y ejecución, obras públicas o privadas, urbanizaciones, pavimentos, vivienda en general, industrializadas de todo tipo, instalaciones, automatizaciones, comunicaciones y de ingeniería civil y arquitectura, incluso las destinadas a ser divididas por el régimen de propiedad horizontal; compra, venta transferencia, permuta, consignación de inmuebles, urbanos y rurales, por cualquier título y forma, reparación, refacción y/o demolición, dación en pago, adjudicación y aporte de capital; dividirlos y subdividirlos, urbanizarlos y someterlos a la prehorizontalidad; administrar consorcios de copropietarios y con los recursos propios que deriven de su giro comercial, por operaciones realizadas o a realizarse, otorgar préstamos, avales o fianzas, con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano y largo plazo, a personas, sociedades existentes o a constituirse y mutuos, sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero, ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4º del artículo 299 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la Ley 19.550. La sociedad no realizará operaciones de intermediación en la compraventa de inmuebles. A tales fines la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social. Se fijó en \$ 360.000 representado por 3.600 acciones de \$ 100, valor nominal cada una.

8) Administración: A cargo de un directorio con un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros que durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. En caso de empate el presidente o quien ejerza la presidencia vota nuevamente.

9) Fiscalización: De acuerdo con el artículo 284 de la Ley 19.550 se prescinde de la sindicatura.

10) Representación Legal: A cargo del presidente del Directorio o de quien legalmente lo reemplace, Presidente, Jorge Luis Casiello y Director Suplente Ana María Luisa Micheletti.

11) Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 88 53765 Nov. 24
